FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2026

Oficio No. 189001150100/2048/2026
ASUNTO: NOTIFICACION DE ASIGNACION.

PARA: ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.
AT'N. VENTAS GOBIERNO
R.F.C. ODM060511TT5
CORREO ELECTRONICO: rramirez@oncomedicmexico.com; osanchez@oncomedicmexico.com; licitaciones_acy@oncomedicmexico.com; oncomedic.licitaciones@gmail.com

ANTECEDENTES:

En seguimiento a la solicitud de cotización, de fecha 15 de Octubre del 2026, requerida el Departamento de Adquisición de bienes y contratación de servicios de este Instituto, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción 1, 33 primer párrafo, 35 fracción III, 36, 39 fracción XXX, 53, 55, 67 y 68 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 48 y 110 de su Reglamento (RLAASSP),con el fin de llevar a cabo el procedimiento de contratación por excepción a la Licitación Pública mediante Adjudicación Directa Electrónica de carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados- con numero de registro S18/AD/076/2026, y objeto de Adquisición de Bienes de Consumo del Grupo 010, Medicamentos Requisición 028 Ejercicio 2026 OOAD Morelos.

ASIGNACION:

Al respecto, en términos de lo previsto en los artículos 49, 58 y 67 de la LAASSP; se le notifica que en virtud de que su propuesta cumplió con los requisitos legales- administrativos, técnicos y económicos solicitados conforme lo previsto en el articulo 47 y 48 de la LAASSP y 99 de su Reglamento la asignación de su cotización, de la citada contratación identificada bajo los siguientes registros:

No. EVENTO COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR007-T-259-2026
CODIGO EXPEDIENTE COMPRAS MX: E-2026-00112455
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO COMPRAS MX: 050GYR007T25926-001-00
REGISTRO SAI: D6P0095
ARTÍCULO: 55 DE LA LAASSP
VIGENCIA 26 DE OCTUBRE DEL 2026 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2026
DICTAMEN: 0000473817-2026 **FECHA:** 25/09/2026
GRUPO DE SUMINISTRO: 010 **P.P:** 0301 **CUENTA:** 21121022

lo anterior, de conformidad con los precios unitarios que se describen a continuación:



Folio Pac	CUCOP	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	Var	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	MARCA	PROCEDENCIA
8182314	25301-2407	1	010	000	6006	00	00	AXITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AXITINIB 5 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60	TAB	2	43,340.90	86,681.80	INLYTA	ALEMANIA

TIPO DE FIANZA **GARANTIA INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**
MONTO DE LA FIANZA: $ 8,668.18

En términos del artículo 66 de la Ley y 126 de Reglamento, se deberá efectuarse en el Almacén Delegacional Morelos, ubicado en Av. Plan de Ayala esquina Av. Central No. 1201, Col Ricardo Flores Magón C.P.62450, Cuernavaca Morelos de lunes a viernes, la entrega de los artículos deberá efectuarse a más tardar el **03 DE NOVIEMBRE DE 2026** en un horario de 08:30 a 15:00 horas en la oficina de Suministro.
FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMAR EL CONTRATO.

Los bienes deberán enregarse conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y Términos y condiciones, así mismo le informo que deberá firmar contrato a más tardar **15 días hábiles posteriores a la fecha de asignación** a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de Compras MX; así mismo una vez formalizado el contrato deberá realizar la impresión en el módulo antes señalado, el cual deberá acompañar a la documentación descrita en la solicitud de cotización para tramite de pago de acuerdo a lo establecido en la cláusula IV de forma de pago.

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de toda y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato por un importe del 10%, del monto total del contrato, sin incluir el IVA. En el caso de no cumplir con el plazo establecido de la entrega, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA se aplicará lo establecido en el punto 5.5.5.2 de los POBALINES y el 5.5.5.3 para aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.



Se informa que esta asignación se constituye de tres actos administrativos siendo el primero de ellos la evaluación legal-administrativa realizada por el Área Contratante, el segundo es la evaluación técnica realizada por el Área Técnica/Requirente; y la tercera la evaluación económica realizada por el Área Contratante, por lo que cada una de las áreas señaladas en sus respectivos ámbitos de competencia son estrictamente responsables del contenido y efectos de dichas evaluaciones

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica bites./repiimss.imss.gob.mx/imss/registro; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss. 2024 pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".
Para cualquier aclaración favor de comunicarse con la **Mtro. Victor Manuel Quezada Marín** vía correo electrónico **victor.quezada@imss.gob.mx.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"

LIC. JORGE LUIS LUNA HAM
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Superviso: C.P. Luisa Amalia Viazcan Pérez.- Jefa del Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Elaboro: Mtro. Victor Manuel Quezada Marin.- Líder de Proyecto.